

Aprobó también la refinanciación de la deuda municipal con la Caja de Castilla-La Mancha

El Pleno pide que se mantenga la plantilla del Conservatorio de Música

El primer Pleno Municipal presidido por el nuevo Alcalde de Puertollano, Casimiro Sánchez Calderón, aprobó por unanimidad una moción en la que se pide al Ministerio de Educación que mantenga la plantilla orgánica del Conservatorio de Música Pablo Sorozábal, para que se puedan continuar los estudios de grado elemental y medio que actualmente se imparten. El Pleno aprobó

Casimiro Sánchez Calderón, recién nombrado Alcalde, presidió por vez primera el Pleno Municipal del pasado 28 abril, al que acudieron numerosos padres, madres y alumnos del Conservatorio Municipal de Música Pablo Sorozábal, que quisieron respaldar con su presencia la petición de que se mantenga la plantilla de este Centro.

Todos los grupos municipales apoyaron la iniciativa de la Asociación de Padres de Alumnos del Conservatorio, y aprobaron por unanimidad una moción, en la que solicitan al Ministerio de Educación y Ciencia que garantice la continuidad de la plantilla orgánica del Conservatorio. (ver recuadro con el texto de la moción en esta misma página).

Consecuencias. En la moción, se afirma que la decisión del Ministerio de Educación que reducir nueve de los puestos de profesores, supondría de hecho "la desaparición de la enseñanza de grado medio en el mencionado Centro."

Esta decisión "se presume que obedece a cuestiones de ahorro presupuestario", pero tendría consecuencias "altamente negativas para el alumnado". La moción agrega que "una vez más, motivos económicos van a lesionar gravemente el principio de igualdad de oportunidades amparado por la Constitución Española."

Además, se afirma que si se llevan a cabo los planes ministeriales, los alumnos/as que finalicen el grado elemental en nuestro Conservatorio tendrían que ir a Ciudad Real para seguir estudiando el grado medio. Se recuerda que en general sólo tienen 12 o 13 años de edad, y que dada la saturación del Conservatorio de Ciudad Real (el curso pasado se quedaron 300 alumnos sin matricular), las garantías que tienen de continuar los estudios musicales "son mínimas."

Por todo ello, la moción votada por unanimidad pide al Ministerio de Educación que mantenga la plantilla de profesores "con el fin de poder seguir desarrollándose los estudios de grado elemental y medio que actualmente se imparte, así como los de grado medio previstos en el desarrollo de la LOGSE."

Refinanciación deuda. Otro asunto importante aprobado también por unanimidad de toda la Corporación fue la refinanciación de la deuda viva municipal con la Caja de Castilla-La Mancha.

En concreto, el Pleno acordó anular el acuerdo adoptado el

además la refinanciación de la deuda municipal con la Caja de Castilla-La Mancha a un interés del 10,5% y un plazo de amortización de 11 años, así como una propuesta del PP para que el Ayuntamiento solicite a Repsol y Elcogás que contraten a empresas locales, al objeto de conseguir una mayor estabilidad laboral en Puertollano.



Primera sesión plenaria presidida por Casimiro Sánchez Calderón el 28 de abril.

GARCIA CAÑUELO

PRESENTO LA DIMISION
COMO CONCEJAL

EL concejal de Izquierda Unida José Manuel García Cañuelo presentó su dimisión por incompatibilidad con su actividad profesional en Repsol. Le sustituye el número 4 en la lista de IU, Agustín Pérez Motilla.

pasado 24 de febrero, por el que la deuda pendiente contraída hasta entonces con el Banco de Crédito Local, pasaba a refinanciarse con el Banco Central Hispano. Esta operación, aprobada por todos los concejales, se ha visto frustrada, al retractarse esta entidad del acuerdo alcanzado con el anterior Alcalde.

El acuerdo que ahora se suscribe con la Caja de Castilla-La Mancha contempla un tipo de interés del 10,50% los dos primeros trimestres, y un plazo de amortización de 11 años, incluidos dos de carencia. La cantidad concreta a la que ascien-

den los préstamos concertados anteriormente a interés fijo con el Banco de Crédito Local no se especifica, ya que se refiere al "importe de la deuda viva que resulte en el momento de la firma". En cualquier caso, se destaca que la operación generará ahorro, "dada la marcada tendencia a la baja de los tipos de interés bancario."

El Pleno aprobó una propuesta de la Junta de Portavoces del pasado 28 de febrero, para dar denominación a varias calles que carecían de nombre. En el barrio del Pino, serán las calles de Santa Ana, Juan

Alcaide, María Zambrano, Eladio Cabañero, Rigoberta Menchú y Antonio López. La plaza de nueva apertura junto al Centro Cultural pasa a llamarse de Mariana Pineda.

En cambio se rechazó la propuesta de Iniciativa Ciudadana para que diversas instalaciones deportivas municipales pasen a denominarse con nombres de deportistas locales famosos, tales como Cabañero, Cañizares o Sánchez Menor. Los otros tres grupos municipales rechazaron esta petición, tras un largo debate.

Tampoco prosperó la propuesta de IC para que se creen consejos locales de cultura, deportes y adolescencia y juventud. Tanto el PSOE como el PP consideraron que las atribuciones que tendrían estos consejos pueden enmarcarse perfectamente en el ya existente Consejo de Participación Ciudadana, con lo que se evitará una duplicación de funciones y de gastos.

Empresas locales. Todos los grupos municipales coincidieron en que se pida a Repsol Petróleo y a Elcogas, según proponía el Partido Popular, que dirijan sus ofertas a empresas locales. Repsol Petróleo ha creado una empresa filial, llamada Unión Central de Ingeniería (UCI), a través de la cual solicita ofertas y adjudica obras en todo el grupo Repsol, de las diferentes especialidades de la industria. La UCI habría dejado ya fuera de concurso a las empresas locales de montaje metálico para un determinado trabajo.

En consecuencia, se propone que el Ayuntamiento inste a Repsol Petróleo para que la mencionada UCI "siga solicitando ofertas a las empresas locales de todas las especialidades, para que puedan entrar en concurso, como siempre ha ocurrido, no marginándolas en beneficio de otras empresas foráneas."

La propuesta aprobada por el Pleno agrega que la petición debe extenderse también a Elcogás, con el objetivo de "conseguir para nuestras empresas locales una mayor estabilidad laboral, hoy considerablemente disminuida." ■

A propuesta de la Asoc. de Padres de Alumnos del Conservatorio de Música

Texto de la moción aprobada por los cuatro grupos municipales

En el Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia del día 10 de marzo de 1994, se publicó la Orden de 2 de marzo de 1994 referida a la plantilla orgánica del mencionado Conservatorio conteniendo una disminución de nueve puestos de trabajo de diferentes asignaturas, hecho este que conlleva la desaparición de la enseñanza de grado medio en el mencionado Centro.

Esta medida adoptada unilateralmente por la Dirección General del M.E.C., desconocida incluso para la Dirección Provincial del referido Ministerio, ha llevado a la inquietud a los profesores del Centro que ven disminuidas sus oportunidades de seguir trabajando el próximo curso, y a los alumnos y padres que ven amenazadas la consolidación y perspectivas académicas de nuestro Conservatorio.

Desconociendo los motivos que justifican esta disposición, si bien se presume que obedecen a cuestiones de ahorro presupuestario, sabemos a ciencia cierta que las consecuencias que se derivan de ella son altamente negativas para el alumnado de Puertollano. Una vez más motivos económicos, van a lesionar gravemente el PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES amparado por la Constitución Española.

Con la Orden mencionada el Ministerio pretende una reorganización de los Conservatorios, centralizado en las capitales de provincia los de Grado Medio mientras que los "periféricos", agotarán sus posibilidades en el Grado Elemental.

De llevarse a efecto los planes ministeriales los alumnos/as que finalicen el Grado Elemental en nuestro Conservatorio tendrán que desplazarse a Ciudad Real para poder continuar el Grado Medio, subrayando que la edad del alumnado del que estamos hablando es de doce y trece años. No obstante lo anterior, las garantías de continuar los estudios de música de este alumnado son mínimas, dada la saturación del Conservatorio de Ciudad Real (el curso pasado dejó trescientos alumnos sin matricular) que dificulta seriamente la admisión de alumnos que provienen de otros centros. A todo lo anterior hay que añadir la importante pérdida de tiempo que en los desplazamientos sufrirían los alumnos, máxime si tenemos en cuenta que éstos tienen que compatibilizar sus estudios musicales con los de E.G.B., Primaria o Enseñanzas Medias, sin olvidar el desembolso económico que supondría para las familias.

Esta disminución de plantilla publicada se produce cuando tras años de reivindicaciones por parte de padres, profesores y alumnos, tendentes a conseguir un nuevo Conservatorio, está a punto de hacerse realidad. Los Presupuestos Municipales del ejercicio económico de 1994 contemplan una partida para la construcción de un edificio destinado a tal uso y la licitación de los obras ya ha sido publicada, siendo inminente su adjudicación. Es incoherente que la consolidación de un nuevo Conservatorio se corresponda con su DESPOTENCIACION ACADEMICA.

Si el Grado Medio desaparece, a medida que se implante la reforma educativa, será difícil garantizar un mínimo de continuidad en su carrera musical.

Tras haber descrito, brevemente, las consecuencias profesionales, académicas y sociales que pudieran ocasionar la Orden Ministerial, la comunidad educativa y la Corporación Municipal de Puertollano, RECHAZAN esta decisión y espera una pronta rectificación que conlleve la tranquilidad sobre su futuro académico al alumnado y la esperanza de continuar trabajando a los profesores, haciendo llegar asimismo a todas las instituciones públicas la anterior problemática que viene avalada por una matrícula actual superior a cuatrocientos alumnos de esta Ciudad Comarca.

Por todos los argumentos anteriormente expuestos, los Grupos Municipales, haciéndose eco de la demanda de la comunidad educativa, PROPONEN AL PLENO DE LA CORPORACION los siguientes acuerdos:

1º.-Solicitar del Ministerio de Educación y ciencia la Modificación de la Orden aparecida en el B.O.M.E.C. de 10 de marzo de 1994 para que en ella se establezcan las medidas legales oportunas que garanticen la continuidad de la Plantilla Orgánica, existente antes de la publicación citada, del Conservatorio de Música "PABLO SOROZÁBAL" de Puertollano, con el fin de poder seguir desarrollándose los estudios de Grado Elemental y Medio que actualmente se imparten, así como los de Grado medio previstos en el desarrollo de la L.O.G.S.E.

2º.-Exigir a las distintas Administraciones Públicas, tanto Estatales como Regionales y Provinciales, las garantías necesarias para consolidar los estudios de Grado Medio de nuestro Conservatorio.

En Puertollano a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.